



Y En Su Nombre

Talentos

POLITECNICO

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Según Resoluciones 1106 de 1997,
2344 de 2002 de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali
y oficio 3408 - 3 - 6147 de 2004 SE de Bogotá D. C.

Confiere A :

Paula Camila Furado Nieto

I.I. 930715 04890 de Bogotá

El título de

Bachiller Académico

Por haber recibido una formación humanística y alcanzado los logros
correspondientes al nivel de Educación Media Académica

Según los principios generales de la educación, los indicadores generales de
logros y los lineamientos del R.E.B.

William Germán Rojas Ferrato
Rector

Alba Lilia Rojas Ferrato
Secretaria

Dado en **Cali**

el día **19 de junio de 2010**

Anotado en el Libro de Registro No. **01**
Folio No. **40**

No. 1066

No requiere de registro en la Secretaría de Educación según Decreto 821 del 6 de mayo de 1991

Talentos
POLITECNICO

ACTA DE GRADO

046

DANE: 37600133404
INSCRIPCION DEL PEI: Noviembre 21 de 1997

010220

Los suscritos Rector y Secretaria de TALENTOS POLITÉCNICO E ILLINOIS

Certifican que en el libro de Actas del Colegio, en el folio 045 se encuentra la siguiente Acta de Grado:

"ACTA DE GRADO 046... En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2010, se reunió el consejo de Dirección presidido por el Rector WILLIAM GERMAN ROJAS SERRATO, y la Secretaria Académica ALBA LILIA ROJAS SERRATO con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que culminaron sus estudios de Bachillerato del Colegio TALENTOS POLITECNICO E ILLINOIS, institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de educación Básica y Media, modalidad Académica, según Resoluciones 1106 de 1997, y 2344 de 2002 de la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, y autorización 5408-S-6147 de 2004 de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.

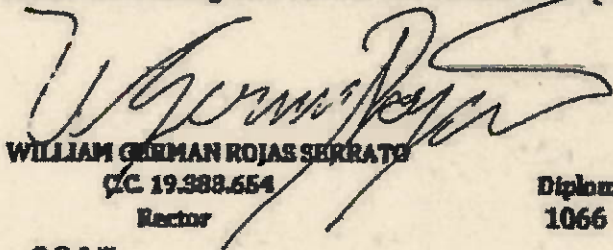
Comprobada la idoneidad académica, las aptitudes de formación y la situación legal de cada uno de los alumnos que aprobaron los logros correspondientes para la Educación Media se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

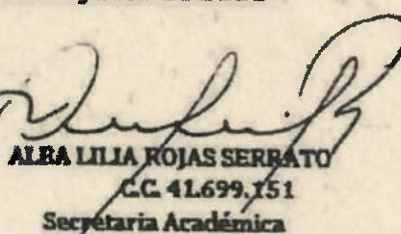
A los graduandos cuyos nombres, apellidos, y número del documento de identificación se relacionan a continuación...

PAULA CAMILA JURADO NIETO
T.L. 93071504890 de Bogotá...

Dada en Santiago de Cali el día diecinueve (19) de mes de Junio de 2010


WILLIAM GERMAN ROJAS SERRATO
C.C. 19.388.654
Rector

Diploma
1066


ALBA LILIA ROJAS SERRATO
C.C. 41.699.151
Secretaria Académica

2307

CALI: Av. 1 Norte No. 6N-35 • Tel: 660 2727
BOGOTÁ: Av. 1 de Mayo No. 74-40 • Tel: 403 1191
AMÉRICAS Carrera 71 D No. 4 - 71 Tel: 2607036
www.LTalentos.edu.co



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

ACTA DE GRADO 070

En la ciudad de Bogotá. D.C. el día 14 de Junio de 2018, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Señores Miembros del Consejo Directivo Doctores ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, el Maestro JORGE ZORRO SANCHEZ Decano de la Escuela de Música y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General, con la asistencia de los Doctores JUAN CARLOS VELÁSQUEZ ROJAS Director de Bienestar Universitario y LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado; en el cual la Escuela de Música de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas autorizada para tal efecto según Código del Programa No. 16171, otorgado por el SNIES y Registro Calificado Número 10440 de Mayo 27 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

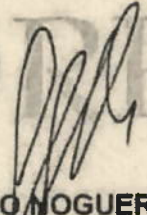
MAESTRO EN MÚSICA
Área Mayor Fagot

a: **PAULA CAMILA JURADO NIETO**

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.699.926 de Chia, quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma Número 149 que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Junio de 2018

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.


Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

Carrera 111 No. 159A-61 (Av. Corpas Km. 3 Suba) PBX: 662 22 22 Bogotá D.C., Colombia
www.juannncorpas.edu.co

VIGILADA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA**

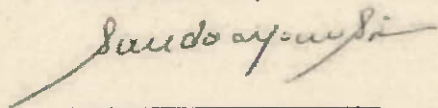
CERTIFICA

Que **JURADO NIETO PAULA CAMILA**, identificado (a) con documento N° **1072699926**, estuvo vinculado (a) con esta Institución, de la siguiente manera:

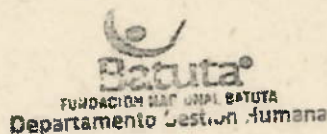
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 01 de julio de 2024, desempeñando el cargo de **ARTISTA FORMADOR**.

Se expide en Bogotá, a solicitud de la persona interesada a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,



SANDRA MORENO SILVA
Directora de Gestión Humana



Firma electrónica reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Fundación Nacional Batuta
Nit: 800.148.631-6
Bogotá D.C. Colombia
PBX. 744 95 10
www.fundacionbatuta.org



410-0158-OFB-2024

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA**

CERTIFICA

Que la Sra. **PAULA CAMILA JURADO NIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.699.926 de Chía, ha estado vinculada con esta Institución, de la siguiente manera:

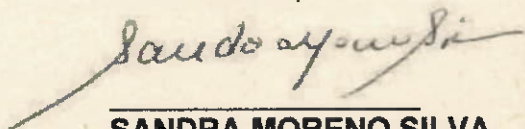
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el dieciséis (16) de octubre de 2018 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de Profesora de Centro Musical.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el cuatro (04) de febrero de 2019 hasta el tres (23) de marzo de 2019, desempeñando el cargo de Profesora de Centro Musical.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el trece (13) de marzo de 2023 hasta el cuatro (04) de julio de 2023, desempeñando el cargo de Artista Formador.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el cinco (05) de julio de 2023 hasta el treinta (30) de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de Artista Formador.
- Mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el primero (01) de febrero de 2024 hasta el dieciocho (18) de marzo de 2024, desempeñando el cargo de Artista Formador.
- Actualmente se encuentra vinculada mediante contrato de trabajo de duración por labor contratada, desde el diecinueve (19) de marzo de 2024, desempeñando el cargo de Artista Formador.

Fundación Nacional Batuta
Nit: 800.148.631-6
Bogotá D.C. Colombia
PBX. 744 95 10
www.fundacionbatuta.org

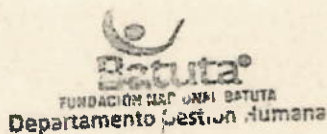


Se expide en Bogotá a solicitud de la persona interesada, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,



SANDRA MORENO SILVA
Directora de Gestión Humana



Firma electrónica reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Fundación Nacional Batuta
Nit: 800.148.631-6
Bogotá D.C. Colombia
PBX. 744 95 10
www.fundacionbatuta.org





UniMúsica

LA FUNDACIÓN UNIMUSICA

Resolución No. 2938 del 24 de septiembre de 2002

HACE CONSTAR

Que la profesora **PAULA CAMILA JURADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.689.926 de Chía, laboró en esta institución como docente de fagot, teoría básica e intermedia, música de cámara y talleres de vientos orquesta, de agosto a diciembre de 2016 y de febrero a diciembre de 2017.

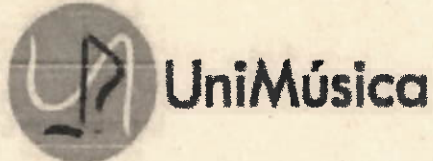
Se le recomienda como una persona responsable, honesta y cumplidora de todas las obligaciones contraídas en su campo profesional.

Se expide a solicitud de la interesada a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018.

MARIA STELLA CIFUENTES
Coordinación Administrativa



c.c. Archivo



LA FUNDACIÓN UNIMUSICA

Resolución No. 2938 del 24 de septiembre de 2002

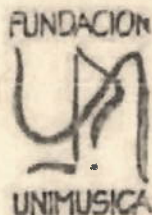
HACE CONSTAR

Que la profesora **PAULA CAMILA JURADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.899.928 de Chia, hizo parte de nuestra orquesta de febrero de 2013 hasta diciembre de 2017. Durante el primer semestre del año 2016 fue solista.

Se le recomienda como una persona responsable, honesta y cumplidora de todas las obligaciones contraídas en su campo profesional.

Se expide a solicitud de la interesada a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018.

MARIA STELLA CIFUENTES
Coordinación Administrativa



c.c. Archivo